



Escritura marsebica

SELLO QVARTO, QVARENA
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y VNO.

M. Y. S.

D. Alfonso Hernandez Dehillo, y Duro, Ver. de
esta Ciudad, con el debido Respeto, y Rendimiento,
Dize: Que haviendo merecido el honor de que por
su C. N. Ayuntamiento se le nombrare Alcalde
de la Hermandad del Estado Noble, en q. fue Pose-
sionado; Requiriendo este Empleo la permanencia
en esta Ciudad, y tener que harencierta ausencia
de ella =

Supp. Ca. N. S. que por el expresado motivo, se siiba tener
a Vn, admitile la dimision que hare de dho.
Empleo, y en su Consequencia nombrar la Persona
que mas fuere de la dignacion de N. S. Cuius gracia
Espera, y de la Divina le prospere quanto puede.

Lorca No de Mayo de 1801

Alfonso Hernandez Reylla
y Duro M. Y. S.

[Handwritten signature]

